

de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Denominación: Maracay Viajes, S.L.
Código Identificativo: AN-411410-2.
Sede social: C/ Benito Vela, 8.
41740 Lebrija (Sevilla).

Motivo extinción:

Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento,

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Director General,
Antonio Muñoz Martínez

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Viajes Sherry Ocio S.L., bajo la denominación comercial de Sherryocio.
Código identificativo: AN-111233-3.
Domicilio: Parcelas AC Urb. Costa Ballena, Ctra. Rota Chipiona Km 21. 11520 Rota (Cádiz).

Persona física: Mercavacaciones S.L.U., bajo la denominación comercial de Mercavacaciones.
Código identificativo: AN-291218-3.
Domicilio: Carlota Alessandri 232. 29620 Torremolinos (Málaga).

Razón social: Viajes Trafalgar S.L., bajo la denominación comercial Viajes Trafalgar.
Código identificativo: AN-111348-2.
Domicilio: C/ Perla de Cádiz s/n. 11150 Vejer de la Frontera (Cádiz)

Razón social: Yo viajo con... S.L., bajo la denominación comercial de Yo viajo con....
Código identificativo: AN-111366-2
Domicilio social: C/ Alameda núm. 2. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Myocio & Viajes S.L., bajo la denominación comercial Myocio & Viajes.
Código identificativo: AN-411151-2.
Domicilio social: Avda. Andalucía, 102-104. 41700 Dos Hermanas (Sevilla).

Razón social: Bumigila Viajes SL., bajo la denominación comercial de Bumigila Viajes.
Código identificativo: AN-041128-2.
Domicilio social: Avda. Reino de España, Edif.. Castaños Local 2. 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Razón social: Viajes Urbania S.L., bajo la denominación comercial Ubania Viajes.
Código identificativo: AN-181122-2.
Domicilio social: C/ Andrés Segovia núm. 7 Local bajo. 18008 Granada.

Razón social: Viajes Lola S.L.L., bajo la denominación comercial de Viajes Lola.
Código identificativo: AN-291096-2.
Domicilio social: Avda de Andalucía núm. 147. 29740 Torre del Mar. Vélez Málaga (Málaga).

Razón social: Reservas y Servicios de Viajes, Clubviajar, bajo la denominación comercial de E-Scapalia.
Código identificativo: AN-411089-2.
Domicilio social: C/ Fernández de Ribera núm. 4, bajo. 41005 Sevilla.

Persona física: Joaquín Gámez Roldán, bajo la denominación comercial de Córdoba Travel.
Código identificativo: AN-141488-2.
Domicilio social: C/ Damasco 10. 14004 Córdoba.

Persona física: Francisco José Batista García, bajo la denominación comercial de Tilltravel.
Código identificativo: AN-111489-2.
Domicilio social: C/ San Rafael, 65. 11100 San Fernando (Cádiz).

Razón social: Ailicec Viajes, S.L., bajo la denominación comercial de Viajas y Punto.
Código identificativo: AN-291495-3
Domicilio social: C/ Antonio Belón 3, bajo C. 29600 Marbella (Málaga)

Persona física: M.ª Asunción Pérez Rosa, bajo la denominación comercial de Viajes Mar de Plata.
Código identificativo: AN-231502-2
Domicilio social: C/ Paseo de la Estación 24. 23003 Jaén.

Razón social: Rumbo 360, S.L., bajo la denominación comercial de Rumbo SVQ.
Código identificativo: AN-411506-2.
Domicilio social: Avda. Luis de Morales 24 local B. 41018 Sevilla.

Razón social: Naysa Tours, S.L., bajo la denominación comercial de Naysa Tours.
Código identificativo: AN-111509-2
Domicilio social: C/ Fate 7. 11401 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Sedrora S.L., bajo la denominación comercial de Sedrora.
Código identificativo: AN-291512-2
Domicilio social: Ctra. de Cádiz Km 241, C. Cial. Los Patios Local D-20. 29004 Málaga.

Persona física: Guillermo Stein, bajo la denominación comercial de Viajes Luna.
Código identificativo: AN-181517-2.
Domicilio social: Avda. José de Mora 16. 18800 Baza (Granada).

Persona física: Laura Martín Blando, bajo la denominación comercial de LD Tours.
Código identificativo: AN-181518-2.
Domicilio social: Avda. Italia 7. 18006 Granada.

Razón social: Expert Hotel Travel S.L.U., bajo la denominación comercial de Expert Hotel Travel.
Código identificativo: AN-291519-2.
Domicilio social: Avda. Carlota Alessandri 232. 29620 Torremolinos (Málaga)

Razón social: Nerea Viajes S.L., bajo la denominación comercial de Nerea Viajes.
Código identificativo: AN-291520-2.
Domicilio social: C/ Escultor Marín Higuero 6, plta 1, 1. 29017 Málaga.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Pesca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por Resolución de esta Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva de 29 de octubre de 2007, se aprobó el Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Pesca y se acordó su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición antes mencionada, se dispone la publicación del Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Pesca, que figura como anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

A N E X O

TÍTULO I

NORMAS GENÉRICAS DE COMPETICIÓN PESCA DEPORTIVA Y CASTING

CAPÍTULO I

Definición

Artículo 1. La Pesca y el Casting, en las distintas versiones y medios que se recogen en este Reglamento, practicados conforme a normas definidas para su ejecución y sin ánimo de lucro, se conocen con el nombre de «Pesca Deportiva» y «Casting» respectivamente.

El ámbito de este Reglamento se extiende al conjunto de la estructura de la FAPD, Asociaciones y Clubes deportivos, deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros.

Artículo 2. La Pesca Deportiva y el Casting, practicados por más de una persona, en leal competencia, bajo unas mismas condiciones y conforme a unas preestablecidas normas que regulen no solamente la ejecución, sino también el especial comportamiento de los participantes, exigible en la práctica del deporte aficionado, se denominan respectivamente «Competición de Pesca Deportiva» y «Competición de Casting».

Artículo 3. Las competiciones tienen por objeto la mejora de las técnicas deportivas, la mayor cualificación de los Deportistas de Alta Competición, la divulgación de nuevos métodos y equipos que permitan mejorar las actuaciones de los participantes en las competiciones de Pesca Deportiva y Casting, prestando la máxima atención a los principios de protección o defensa del Medio y su fauna, con un total respeto a las Leyes Andaluzas, las de Carácter Nacional y normas en materia de Pesca y protección del Medio natural.

Artículo 4. Las competiciones de Pesca Deportiva y Casting pueden revestir, por su carácter, la condición de oficiales y no oficiales.

Artículo 5. Tendrán carácter de Competiciones Oficiales y se desarrollarán obligatoriamente por las prescripciones de este Reglamento:

a) Las Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de ámbito regional, provinciales, como las de los Clubes de pesca que están dentro de nuestra estructura Federativa organizadas en territorio Andaluz y las Nacionales e internacionales, que sí se realicen en nuestro territorio. A los Campeonatos de Andalucía, se accederá de forma obligatoria por parte de los pescadores después de clasificarse desde sus clubes y posteriormente por los Campeonatos Provinciales de cada modalidad.

b) Todos los Campeonatos de Andalucía en todas sus fases y Modos de Participación de las distintas modalidades y especialidades tuteladas por la FAPD.

c) Todas las Concentraciones Autonómicas que tengan como objetivo seleccionar la Selección Andaluza en las distintas especialidades.

d) Todas las Competiciones de Pesca Deportiva o Casting que figuren en el Calendario Oficial de Pruebas oficiales de la FAPD.

Artículo 6. Se denomina Campeonato, a la Competición disputada para la obtención del título de Campeón, entre todos los clasificados tanto individuales como por Equipos-Club (Liga de Clubes) que acceden a la misma.

Artículo 7. Las demás Competiciones tendrán carácter no oficial y se denominarán Concurso, Open, Certamen, Torneo o simplemente Competición Deportiva y se regirán por las bases específicas de su convocatoria, que serán concordantes en lo básico con el contenido de este Reglamento y nunca se podrán denominar Campeonatos.

Artículo 8. La FAPD podrá si lo estima procedente, incluir en el calendario Oficial cualquier Competición, Certamen, Torneo, Open o Concurso de carácter regional, nacional o internacional, si de la raigambre, tradición o importancia deportiva de aquél, se infiere que merezca su inclusión en el citado Calendario que la FAPD, elaborará y dará a conocer anualmente a toda su estructura federativa.

Artículo 9. Competiciones Internacionales.

1. Los Certámenes o Competiciones de Pesca Deportiva o Casting de carácter Internacional incluidas en el Calendario Oficial, deberán ser autorizadas por el Consejo Superior de Deportes (CSD). A tal efecto, la FAPD tramitará la oportuna solicitud, en la que se dará información detallada de las características deportivas, sociales y económicas del evento que motiva la solicitud.